

Sexualidad y derechos

**Institución o actor
responsable de la
implementación**



Ministerio de
Salud
Argentina

Dirección Nacional de
Relaciones Institucionales

**Datos de la persona
responsable**

Lic. Pablo Vizzotti

Director Nacional de Relaciones Institucionales
institucionales@msal.gov.ar

**Organizaciones de la
Sociedad Civil
y otros actores**

ACIJ, ELA, FEIM, FUSA y Fundación Huésped

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La salud es un derecho humano fundamental. Su ejercicio efectivo por parte de la ciudadanía implica, en primer lugar, conocer las políticas públicas implementadas. Contar con información clara y oportuna facilita el involucramiento y monitoreo ciudadano, y dota de mayor transparencia a la gestión. En efecto, las organizaciones de sociedad civil (OSC), especialmente aquellas involucradas en temáticas de salud sexual, han reiterado en diferentes espacios y oportunidades la necesidad de que el Estado cumpla con esta premisa.

En materia de salud sexual y salud reproductiva se evidencia la ausencia de información pública disponible que dé cuenta de las acciones y políticas que lleva adelante el Estado. Las dificultades para el acceso a datos en estos temas limita las posibilidades de realizar el monitoreo de los avances o los espacios de vacancia de las políticas públicas, en particular por parte de las OSC que desarrollan acciones de incidencia para la garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

¿Cuál es el compromiso?

Este compromiso tiene por objetivo producir, sistematizar y disponibilizar información sobre la implementación de políticas de salud sexual y salud reproductiva. En esa línea, el Ministerio de Salud de la Nación construirá y publicará datos sobre insumos distribuidos (métodos anticonceptivos en general y de larga duración) desagregados por provincia e insumo. También difundirá datos sobre las capacitaciones realizadas a demanda de las provincias en temáticas de salud sexual y salud reproductiva; y realizará encuentros con organizaciones de sociedad civil (OSC) para compartir avances en la implementación de estas iniciativas y recibir aportes e ideas que contribuyan a mejorar la información disponible y generar sinergias entre gobierno y sociedad civil.

A través de este compromiso se espera garantizar el acceso a información completa y oportuna sobre políticas implementadas a nivel federal desagregada al más alto nivel, en materia de salud sexual y salud reproductiva que permita a la comunidad especialmente interesada analizarla como parte de sus agendas de trabajo.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Se pondrá a disposición información sobre la implementación de políticas en materia de salud sexual y salud reproductiva desagregada a más alto nivel por territorio, que ha sido requerida por organizaciones de sociedad civil interesadas en estas temáticas. De esta manera, se espera que la publicación de la información sistematizada facilite el monitoreo y amplíe las posibilidades de incidencia, especialmente por parte de las OSC abocadas a esta agenda a nivel federal, en pos del ejercicio pleno del derecho a una sexualidad responsable.

¿Por qué es relevante frente a los valores de OGP?

El compromiso es principalmente relevante frente a la transparencia, ya que facilita el acceso a información que actualmente no se produce o bien no se disponibiliza en temáticas fundamentales como la salud sexual y la salud reproductiva.

Información adicional

Este compromiso está alineado con la Agenda 2030 y su Objetivo 3 sobre salud y bienestar, en particular a la meta 3.7 referida a “garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales”. A su vez, está vinculado con el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y su Guía Operacional.

Información adicional

En atención a los cambios ocurridos en el contexto global a raíz del COVID 19, y las nuevas formas de trabajo remoto implementadas, nos pareció pertinente transformar los encuentros de “retroalimentación” (hito 15.5) en virtuales en principio, modificando la fecha de marzo 2020 a diciembre del 2020, ya que fue a mediados del mes de junio del corriente, que se pudo retomar el seguimiento de los compromisos a fin de brindar los reportes pertinentes y que las organizaciones cuenten con la información de análisis.

Sin perjuicio de ello, dejamos abierta la posibilidad de poder realizar en un futuro encuentros de manera presencial con las ONGs intervinientes en la cocreación de los hitos. Por otra parte hemos sumado el hito 15.3, a fin de reportar sobre las capacitaciones a los equipos de salud en materia de ILE (Interrupción Legal del Embarazo), donde se pretende informar tanto sobre el número de capacitaciones, como también las temáticas y los materiales de las mismas, poniendo como fecha de inicio septiembre 2020 a agosto de 2022.

Consideramos que la inclusión de este hito, es un gran avance sobre los requerimientos propiciados y demandados por la ciudadanía, denotando no sólo transparencia sobre una temática bastante discutida en nuestro país, sino también como política de estado desarrollada por el Ministerio de Salud de la Nación.

Por otra parte dividimos el hito 15.2 de reporte de capacitaciones en lo que respecta a diversidad sexual, creando el hito 15.4, ya que actualmente el Ministerio de Salud de la Nación, conforme la Decisión Administrativa 457/20 cuenta con una Dirección de Géneros y Diversidad específicamente, dependiendo el reporte actual de dos Direcciones distintas.

Asimismo, propiciamos la inclusión de FUSA AC como organización civil veedora de los compromisos ya establecidos, a fin de que puedan sumar desde su experiencia, el trabajo que realizan para que los adolescentes y jóvenes puedan acceder a un servicio integral de salud de calidad, siendo garantizado el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos.

Todos los hitos fueron extendidos a agosto de 2022.

Por último se detallaron cuantos informes correspondientes por año calendario y no el total como se había confeccionado la primera vez, a fin de que sea de más fácil comprensión y en atención a la extensión en el tiempo del compromiso.



Actividad y producto entregable	Inicio	Final
<p>15.1 Publicación trimestral de datos sobre la cantidad de métodos anticonceptivos distribuidos en las 24 jurisdicciones del país, desglosados por provincia y por insumo, incluyendo los macs distribuidos en el marco del Plan ENIA, así como disponibilización anual de la cantidad total de la población (personas con capacidad de gestar) cubierta con los métodos distribuidos, incluyendo la cobertura a través del Plan ENIA.</p>	Septiembre 2019	Agosto 2022
<p>15.2 Publicación trimestral de la cantidad de capacitaciones y de personas capacitadas que se realicen a los equipos de salud sobre: consejería en salud sexual y salud reproductiva; métodos anticonceptivos en general y de Larga Duración (LARCs); y anticoncepción Inmediata en el Post Evento Obstétrico (AIPE).</p>	Septiembre 2019	Agosto 2022
<p>15.3 Publicación trimestral de la cantidad de capacitaciones y de personas capacitadas (modalidad presencial/virtual/mesas de trabajo) que se realicen a los equipos de salud sobre Interrupción Legal del Embarazo (marco legal, modelo de atención, lineamientos técnicos, estrategias de abordaje) de las provincias del territorio.</p>	Marzo 2020	Agosto 2021
<p>15.4 Publicación trimestral de la cantidad de capacitaciones destinadas a equipos de salud y de personas capacitadas de las jurisdicciones provinciales y en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación en la temática de diversidad sexual y corporal.</p>	Septiembre 2020	Agosto 2022
<p>15.5 Realización de al menos dos encuentros de retroalimentación (mediante plataforma digital o presencial) entre sociedad civil y el Ministerio de Salud de la Nación para verificar avances en el compromiso y recibir ideas, con miras a identificar sinergias.</p>	Diciembre 2020	Agosto 2022